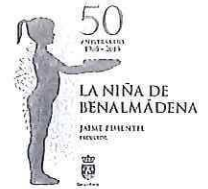




EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA



DECRETO

En Benalmádena, a 23 ABR. 2018.

Nº Resolución 2409 Datación del libro 23 ABR. 2018.

Asunto: Sección de Patrimonio/Licencias artistas (Exp 015/2018).

Visto el Informe de la Sección de Patrimonio de fecha 17/04/2018 que a continuación se transcribe íntegramente:

“Resultando que según Decreto de la Concejalía de Vía Pública de fecha 23/03/2018 se aprobó el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rige la licitación pública para 14 Puestos de Artistas para la temporada de verano 2018/2019.

Resultando que tras la publicación del correspondiente anuncio de apertura de plazo de presentación de proposiciones en El Noticiero de Benalmádena y en el Perfil del Contratante en fecha 23/03/2018, que culminó el pasado 10 de abril de 2018, se recibieron 15 ofertas.

Resultando que tras la realización de las actuaciones pertinentes y del sorteo ante fedatario público se procedió a distribuir las posiciones en función de las preferencias manifestadas, de lo que resultó lo indicado en el cuadro siguiente:

SOLICITANTE	Nº PUESTO	UBICACIÓN
Assenka VILHEMOVA TZOLOVA	PA-03	P.M. Bruselas, bajo Aptos. Carola
Ana MUÑOZ NIETO	PA-08	P.M. bruselas, junto Rte. Gloria Bendita
Rubén JURADA MOZOS	PA-06	P.M. Bruselas, bajo Hotel Villasol (obras)
Raheem JABBAR ABEED	PA-02	P.M. Bruselas, banco junto Saint Tropez
Rachid YAHIA OUAICHOU	PA-01	P.M. Santa Ana, frente Waterfront
Eugeny KABIROV	PA-07	P.M. Bruselas, bajo Castillo Manferga
Daniel SEGARRA GAMEZ	PA-10	P.M. Bruselas, frente Passje Malapesquera
Nestor L. TOLEDO MATZKIN	PA-13	P.M. Fuente de la Salud, pasado Chiringuito Rafael
Julieta ORIOL SILVA	PA-04	P.M. Bruselas, junto Rte. Las Gaviotas
Ararat ARUTYUNYAN	PA-09	P.M. Bruselas, bajo Residencia Marina II
Anuska ATANASOVA	PA-12	P.M. Fuente de la Salud, antes Chiringuito Rafael
José M. ALVAREZ ALBAREDA	NO OPTA	
Antonio BERGER ORMAZABAL	PA-14	P.M. Fuente de la Salud, junto Arroyo Saltillo
Maia G. LAMBOVA	PA-11	P.M. Bruselas, bajo Self Service
Carolina Rosa VELAZQUEZ	PA-05	P.M. Bruselas, bajo Residencia Canaima II

Por la tanto, para el ejercicio 2018 se estima, y así se propone, cabe adjudicar licencia para Puesto de Artista en el sitio señalado a los solicitantes indicados.

Los titulares de dichos puestos deben aportar antes del inicio de la ocupación la documentación establecida en el PCAP en función de la actividad correspondiente.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

Presentada ésta, se les expedirá AUTORIZACIÓN para el presente ejercicio previo abono del mes corriente y de la expedición de las tasas del resto de meses hasta cubrir el periodo autorizado para 2018, es decir, hasta el 30/09/2018."

En virtud de la delegación de potestades efectuadas mediante Decreto de Alcaldía nº 1503 de fecha 08 de abril de 2016 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 96 de fecha 23 de mayo de 2016

RESUELVO:

PROPONER la adjudicación de los Puestos de Artistas indicados y en las ubicaciones descritas a los ofertantes relacionados en el informe transcrito.

OTORGAR un plazo de 10 días a los interesados para aportar la documentación establecida en el PCAP en función de la actividad que se desarrollará.

Lo que manda y firma el Sr. Concejal Delegado de Vía Pública D. Bernardo Jiménez López en la fecha y lugar indicados, de lo que en calidad de Vicesecretaria General por delegación de la Secretaria General según Decreto de Alcaldía nº 2086 de fecha 12 de mayo de 2016, doy fe.

EL CONCEJAL-DELEGADO
DE VIA PUBLICA,

LA VICESECRETARIA
GENERAL,

Fdo.: Bernardo Jiménez López.

Fdo.: Rocío Cristina García Aparicio.

